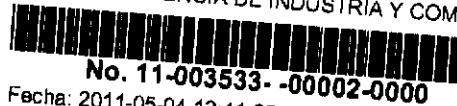


Señores
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y C
Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-003533-00002-0000

Fecha: 2011-05-04 12:41:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 17

Re.: Código 011-378-444
Expediente No. 11 – 3.533
Fase Nacional de Solicitud
de Patente PCT
POWER PLATE INTERNATIONAL LTD.

En relación con el expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto por medio del presente escrito me permito manifestarles lo siguiente:

1. Adjunto un nuevo capítulo reivindicatorio el cual consta de 15 reivindicaciones.
2. Adjunto nuevamente el resumen de la invención, el cual es idéntico al que se incluye en la publicación internacional.

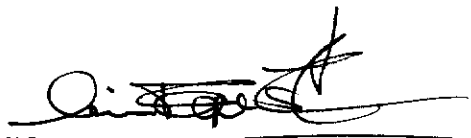
Por demás no se entiende a que se refiere el punto 1.) del oficio en mención cuando dice "debe adecuar el resumen a lo dispuesto en dicha norma", pues este resumen precisamente "resume" la divulgación técnica presentada para protección.

3. Acompaño los documentos que acreditan la cesión del inventor a la sociedad solicitante, debidamente legalizados y oficialmente traducidos.

4. Igualmente de la solicitud por valor de \$ 118.000.00, recibo No. 11-41644 y por concepto de 5 reivindicaciones adicionales por valor de \$135.000.00, recibo No. 11-41645.

Renuncio al término faltante de traslado, y les solicito ordenar la publicación del extracto.

De Ustedes Atentamente,


LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE
T.P. No. 68.995 del C.S.J.

NOVEDAD DE LA INVENCION

REIVINDICACIONES

1. Un sistema de entrenamiento para entrenar una parte del cuerpo de un usuario, que comprende un marco para la colocación durante el uso del sistema de entrenamiento sobre una superficie, un dispositivo de ciclismo que comprende por lo menos un elemento de ciclismo, el cual está configurado para girar alrededor de un eje de bicicleta, un dispositivo de vibración para mover el por lo menos un elemento de ciclismo en una forma vibratoria.
2. El sistema de entrenamiento de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque el dispositivo de vibración está configurado para mover el eje de bicicleta en una forma vibratoria.
3. El sistema de entrenamiento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque el sistema de entrenamiento está configurado de manera que, durante el uso, el eje de bicicleta es móvil en relación con el marco en una forma vibratoria.
4. El sistema de entrenamiento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque el dispositivo de ciclismo está conectado al marco de manera que el eje de bicicleta es móvil en relación con el marco en una forma vibratoria.
5. El sistema de entrenamiento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque el dispositivo de vibración comprende un cigüeñal, el cual está conectado al eje de bicicleta y está configurado para mover el eje de la bicicleta en una forma vibratoria.
6. El sistema de entrenamiento de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado además porque el cigüeñal comprende un eje de cigüeñal, el eje de bicicleta está localizado a una distancia del eje de cigüeñal, y el cigüeñal está configurado para hacer girar el eje de bicicleta alrededor del eje de cigüeñal.

7. El sistema de entrenamiento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 5 a 6, caracterizado además porque el cigüeñal está conectado al marco de manera que el eje de cigüeñal está localizado en una posición substancialmente fija en relación con el marco.
8. El sistema de entrenamiento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque el dispositivo de ciclismo comprende un disco de bicicleta configurado para girar alrededor del eje de bicicleta cuando el por lo menos un elemento de bicicleta se hace girar alrededor de dicho eje de bicicleta.
9. El sistema de entrenamiento de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado además porque el eje de bicicleta está acoplado al disco de bicicleta por medio de un acoplamiento de amortiguación para reducir la transferencia del movimiento vibratorio del eje de bicicleta al disco de bicicleta.
10. El sistema de entrenamiento de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado además porque el acoplamiento de amortiguación comprende material elástico para reducir la transferencia del movimiento vibratorio del eje de bicicleta al disco de bicicleta.
11. El sistema de entrenamiento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además por que el sistema de entrenamiento comprende un dispositivo impulsor para impulsar el dispositivo de vibración.
12. El sistema de entrenamiento de conformidad con la reivindicación 11, caracterizado además porque el dispositivo impulsor está configurado para ser impulsado por el dispositivo de ciclismo.
13. El sistema de entrenamiento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 11 a 12, caracterizado además porque el sistema de entrenamiento comprende un dispositivo de acoplamiento para acoplar el dispositivo impulsor al dispositivo de vibración y para desacoplar el dispositivo impulsor del dispositivo de vibración.

14. Un método para entrenar una parte del cuerpo de un usuario, que comprende utilizar dicha parte del cuerpo para hacer girar el por lo menos un elemento de bicicleta alrededor del eje de bicicleta del sistema de entrenamiento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes.
15. El uso del sistema de entrenamiento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13.

6
121RESUMEN DE LA INVENCION

Un sistema de entrenamiento para entrenar una parte del cuerpo de un usuario, que comprende un marco para la colocación durante el uso del sistema de entrenamiento sobre una superficie, un dispositivo de ciclismo que comprende por lo menos un elemento de ciclismo el cual está configurado para girar alrededor de un eje de bicicleta, un dispositivo de vibración para mover el por lo menos un elemento de ciclismo en una forma vibratoria y también un método y uso para el sistema de entrenamiento.

15

20

24B

25 P10/1503F

U.S. PATENT APPLICATION ASSIGNMENT
SOLE OR JOINT INVENTORS
EXECUTED OUTSIDE U.S.A.

122

WHEREAS, I,

van der MEER, Augustinus Leonardus Nicolaas

as assignor(s), have invented certain improvements in

"Training device with cycling means"

for which an application for United States Letters Patent has been executed by me (us) of even date herewith

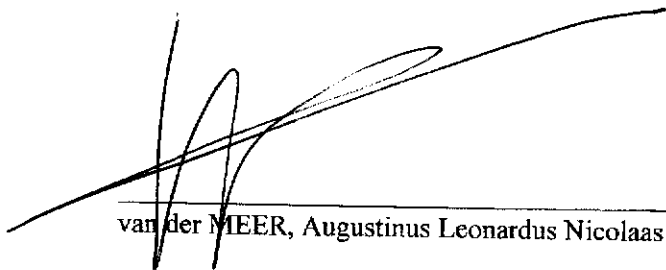
and whereas

Power Plate International Ltd.
Unit 9a Utopia Village
7 Chalcot Road
NW1 8LH LONDON
United Kingdom

as assignee, is desirous of acquiring all right, title and interest for the United States in and to said invention and any U.S. Patent that may be granted therefor.

NOW, THEREFORE, in consideration of One Dollar (\$ 1.00) and other good and valuable consideration, the receipt of which is hereby acknowledged, I (We), as assignor(s), hereby sell, assign and set over to said assignee the entire right, title and interest for the United States in and to said invention and the aforesaid United States application for Patent, all original, divisional, continuation, substitute or reissue applications and patents applied for or granted therefor in the United States including all rights of priority from the filing of said application, and the Commissioner of Patents is hereby authorized and requested to issue all patents on said invention or resulting therefrom to said assignee herein, as assignee of the entire interest therein; and the undersigned for myself (ourselves) and my (our) legal representatives, heirs and assigns do hereby agree and covenant without further remuneration, to execute and deliver all divisional, continuation, reissue and other applications for Patent on said invention and all assignments therefor to said assignee or its assigns, to communicate to said assignee or its representatives all facts known to the undersigned respecting said invention, whenever requested, to testify in any interferences or other legal proceedings in which any of said applications or patents may become involved, to sign all lawful papers, make all rightful oaths, and to do generally everything necessary to aid said assignee, its successors, assigns and nominees to obtain patent protection for said invention in the United States, the expenses incident to said applications to be borne and paid by said assignee.

Dated: August 7, 2008
Filed: June 16, 2008
Appl.no. 61/061,855


van der MEER, Augustinus Leonardus Nicolaas

U.S. PATENT APPLICATION ASSIGNMENT
SOLE OR JOINT INVENTORS
EXECUTED OUTSIDE U.S.A.

8
123

WHEREAS, I (We),

van der MEER, Augustinus Leonardus Nicolaas

as assignor(s), have invented certain improvements in
"Training device with cycling means"

for which an application for United States Letters Patent has been executed by me (us) of even date herewith

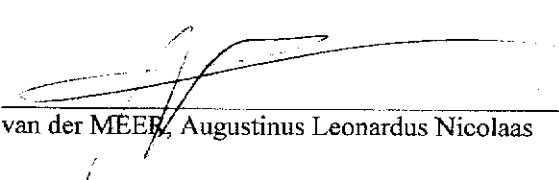
and whereas

Power Plate International Ltd.
Unit 9a Utopia Village
7 Chalcot Road
NW1 8LH LONDON
United Kingdom

as assignee, is desirous of acquiring all right, title and interest for the United States in and to said invention and any U.S. Patent that may be granted therefor.

NOW, THEREFORE, in consideration of One Dollar (\$ 1.00) and other good and valuable consideration, the receipt of which is hereby acknowledged, I (We), as assignor(s), hereby sell, assign and set over to said assignee the entire right, title and interest for the United States in and to said invention and the aforesaid United States application for Patent, all original, divisional, continuation, substitute or reissue applications and patents applied for or granted therefor in the United States including all rights of priority from the filing of said application, and the Commissioner of Patents is hereby authorized and requested to issue all patents on said invention or resulting therefrom to said assignee herein, as assignee of the entire interest therein; and the undersigned for myself (ourselves) and my (our) legal representatives, heirs and assigns do hereby agree and covenant without further remuneration, to execute and deliver all divisional, continuation, reissue and other applications for Patent on said invention and all assignments therefor to said assignee or its assigns, to communicate to said assignee or its representatives all facts known to the undersigned respecting said invention, whenever requested, to testify in any interferences or other legal proceedings in which any of said applications or patents may become involved, to sign all lawful papers, make all rightful oaths, and to do generally everything necessary to aid said assignee, its successors, assigns and nominees to obtain patent protection for said invention in the United States, the expenses incident to said applications to be borne and paid by said assignee.

Dated: February 24, 2009



van der MEER, Augustinus Leonardus Nicolaas

U.S. Application
Serial No. 61/140,687

Filed December 24, 2008

Gezien voor de legalisatie van de handtekening van:
Seen for legalization of the signature of:
Vu pour légalisation de la signature de:
Es wird hiermit beglaubigt dass die Unterschrift von:

Augustinus Leonardus Nicolaas van der Meer

door mij, notaris, heden
by me, civil-law notary, on this day of April 5, 2011
par moi même, notaire, aujourd'hui le
von dem unterzeichneten Notar anerkannt ist, heute der

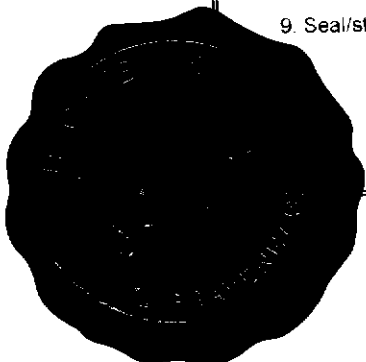


APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by **mr. J. Roozeboom**
3. acting in the capacity of notary at **Rijswijk (Z.-H.)**
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary
Certified
5. at 's-GRAVENHAGE
6. on **5-4-2011**
7. by the clerk of the court (Rechtbank)
8. no. **2011-2543**
9. Seal/stamp:
10. Signature:

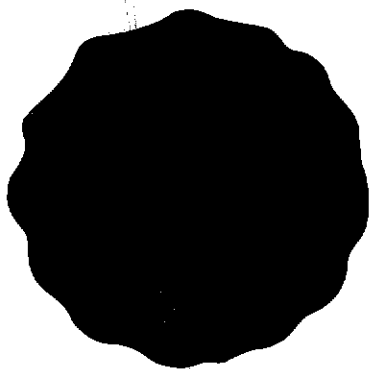
K. van den Boom





OK
124

Issued for true copy of the original document
by me, Ronaldus Henricus Sengers, civil law notary
residing in the municipality Haarlemmermeer
on the 29th day of March 2011.



GELDIG VOOR ALLE LANDEN

Valid for all countries / Valable pour tous les pays

OPMERKINGEN VAN BEVOEGDE INSTANTIES

Page reserved for issuing authorities / Page réservée aux autorités
compétentes pour délivrer le passeport (14)

PASPOORT KONINKRIJK DER NEDERLANDEN
PASSPORT / PASSEPORT ROYAUME DES PAYS-BAS

P NLD Nederlandse BVBL62118

van der Meer



Augustinus Leonardus Nicolaas

05 DEC/DEC 1953 074300702

Amsterdam

M

1,83 m

28 AUG/AUG 2008 28 AUG/AUG 2013

Burgemeester van Haarlemmermeer



P<NLDVAN<DER<MEER<<AUGUSTINUS<LEONARDUS<NICO
BVBL621186NLD5312054M1308286074300702<<<<74

Gedentificeerd in persoon volgens de WNIET
formulieren waaraan een kopie van dit
identiteitsbewijs is toegevoegd



126
X

CESIÓN DE SOLICITUD DE PATENTE ESTADOUNIDENSE

INVENTORES ÚNICOS O CONJUNTOS

FORMALIZADA POR FUERA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

TENIENDO EN CUENTA QUE YO,

Augustinus Leonardus Nicolaas van der MEER,

En mi calidad de cedente(s), he inventado ciertas mejoras para un "dispositivo para entrenamiento con medios de ciclismo" para el cual yo he presentado una solicitud de Certificado de Patente Estadounidense en la misma fecha de la presente y considerando que

Power Plate International Ltd.

Unit 9a Utopia Village

7 Chalcot Road

NW1 8LH LONDRES

Reino Unido

en su calidad de cesionario, ha expresado su deseo de adquirir todos los derechos, títulos e interés para los Estados Unidos en y sobre la mencionada invención y cualquiera patente estadounidense que se le llegue a otorgar a la misma.

POR CONSIGUIENTE, a cambio de la suma de un dólar (\$1,00) y otras consideraciones buenas y valiosas, de cuyo recibo a satisfacción se deja expresa constancia, Yo (nosotros), en mi calidad de cedente, por medio de la presente vendo, cedo y traspaso al mencionado cesionario todos los derechos, títulos e interés para los Estados Unidos en y sobre la mencionada invención y la solicitud de patente estadounidense arriba mencionada, todas las solicitudes y patentes originales, divisionales, en continuación, sustitución o reexpedición presentadas u otorgadas para la misma en los Estados Unidos incluidos todos los derechos de prioridad de la radicación de la mencionada solicitud, y por medio de la presente se requiere y se autoriza al Comisionado de Patentes para que expida todas las patentes sobre la mencionada invención o que resulten de la misma al cesionario aquí mencionado, en su calidad de cesionario de todo el interés en la misma; y yo, el suscrito, por mí mismo y mis representantes legales, herederos y cesionarios por medio de la presente acepto y me comprometo sin más remuneración, a formalizar y entregar todas las solicitudes de patente


Jaime I. Pedraza F.
Traductor e Intérprete Oficial
Res. Minjusticia 1025 de 1995

127
XZ

divisional, de continuación o reexpedición sobre la mencionada invención y todas las cesiones de la misma al mencionado cesionario o sus cesionarios, a comunicar al mencionado cesionario o a sus representantes todos los hechos conocidos por el suscrito con respecto a la mencionada invención, en el momento en que le sean requeridos, a prestar testimonio en cualquier proceso de interferencia u otros en los cuales puedan llegar a estar involucradas las solicitudes mencionadas, a firmar todos los documentos legales, prestar los juramentos de rigor, y en general hacer todo lo que se necesite para ayudar al mencionado cesionario, sus sucesores, cesionarios y designados a obtener la protección de patente sobre la mencionada invención en Estados Unidos, en el entendido de que los gastos relacionados con las mencionadas solicitudes serán asumidos y pagados por el mencionado cesionario.

Fecha: 7 de agosto de 2008

Radicado: 16 de junio de 2008

(Hay una firma)

Augustinus Leonardus Nicolaas van der MEER


Jaime I. Pedraza F.
Traductor e Intérprete Oficial
Res. Minjusticia 1025 de 1995

128
13

CESIÓN DE SOLICITUD DE PATENTE ESTADOUNIDENSE

INVENTORES ÚNICOS O CONJUNTOS

FORMALIZADA POR FUERA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

TENIENDO EN CUENTA QUE YO,

Augustinus Leonardus Nicolaas van der MEER,

en mi calidad de cedente(s), he inventado ciertas mejoras en "Dispositivo para entrenamiento con medios de ciclismo" para el cual yo he presentado una solicitud de Certificado de Patente Estadounidense en la misma fecha de la presente y considerando que

Power Plate International Ltd.

Unit 9a Utopia Village

7 Chalcot Road

NW1 8LH LONDRES

Reino Unido

en su calidad de cesionario, ha expresado su deseo de adquirir todos los derechos, títulos e interés para los Estados Unidos en y sobre la mencionada invención y cualquiera patente estadounidense que se le llegue a otorgar a la misma.

POR CONSIGUIENTE, a cambio de la suma de un dólar (\$ 1.00) y otras consideraciones buenas y valiosas, de cuyo recibo a satisfacción se deja expresa constancia, Yo, en mi calidad de cedente(s), por medio de la presente vendo, cedo y traspaso al mencionado cesionario todos los derechos, títulos e interés para los Estados Unidos en y sobre la mencionada invención y la solicitud de patente estadounidense arriba mencionada, todas las solicitudes y patentes originales, divisionales, de continuación, sustitución o reexpedición presentadas u otorgadas para la misma en los Estados Unidos incluidos todos los derechos de prioridad de la radicación de la mencionada solicitud, y por medio de la presente se requiere y se autoriza al Comisionado de Patentes para que expida todas las patentes de la mencionada invención o que resulten de ella al cesionario que aquí se menciona, en su calidad de cesionario de todo el interés en la misma; y yo, el suscrito, por mí mismo y mis representantes legales, herederos and cesionarios por medio de la presente acepto y me comprometo sin más remuneración a formalizar y entregar todas las solicitudes de patente



Jaime I. Pedraza F.
Traductor e Intérprete Oficial
Res. Minjusticia 1025 de 1995

129
X#

divisional, de continuación o reexpedición sobre la mencionada invención y todas las cesiones de la misma al mencionado cesionario o sus cesionarios, a comunicar al mencionado cesionario o a sus representantes todos los hechos conocidos por el suscrito con respecto a la mencionada invención, en el momento en que le sean requeridos, a prestar testimonio en cualquier proceso de interferencia u otros en los cuales puedan llegar a estar involucradas las solicitudes mencionadas, a firmar todos los documentos legales, prestar los juramentos de rigor, y en general hacer todo lo que se necesite para ayudar al mencionado cesionario, sus sucesores, cesionarios y designados a obtener la protección de patente sobre la mencionada invención en Estados Unidos, en el entendido de que los gastos relacionados con las mencionadas solicitudes serán asumidos y pagados por el mencionado cesionario.

Fecha: 24 de febrero de 2009

Solicitud estadounidense

No. de serie 61/140.687

Radicada el 24 de diciembre de 2008

(Hay una firma)

Augustinus Leonardus Nicolaas van der MEER


Jaime I. Pedraza F.
Traductor e Intérprete Oficial
Res. Minjusticia 1025 de 1995

(Hay un sello en holandés, inglés, francés y alemán):

Visto para la legalización de la firma de:

Augustinus Leonardus Nicolaas van der MEER

Por mí, notario de derecho civil, hoy 5 de abril de 2011

(Hay un sello y una firma del Notario J. Roozeboom)

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País. PAÍSES BAJOS

El presente documento público

2. Ha sido firmado por el Sr. J. Roozeboom

3. Quien obra en calidad de Notario de Rijswijk (Z.-H.)

4. Porta el sello/estampilla del mencionado notario

Certificado

5. En 's-GRAVENHAGE

6. El 6 de abril de 2011

7. Por el Secretario del Tribunal (Rechtbank)

8. No. 2011-2543

9. Sello/estampilla

(Hay una estampilla)

10. Firma:

(Hay una firma) K. van den Boom

Al reverso de la página hay un sello:

Expedido como copia fiel del documento original por mí, Ronaldus Henricus Sengers, notario de derecho civil residente en el Municipio de Haarlemmermeer el 29 de marzo de 2011.

(Estampilla y firma)

Nota del Traductor: El documento viene acompañado de una fotocopia del pasaporte del Cedente Augustinus Leonardus Nicolaas van der MEER


Jaime I. Pedraza F.
Traductor e Intérprete Oficial
Res. Minjusticia 1025 de 1995

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0041644

Bogotá D.C., Mayo 04 de 2011 - 12:26:52

RECIBIDO DE : CASTILLO GRAU & ASOCIADOS LTDA.

NI 800.098.704

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	395133933	04/05/2011	1.005.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDIARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	118.000.00	118.000.00
			\$118.000.00	

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-003533- -00002-0000

Fecha: 2011-05-04 12:41:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 17

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 4 de 2011 - 12:26:52

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0041645

Bogotá D.C., Mayo 04 de 2011 - 12:26:52

RECIBIDO DE : CASTILLO GRAU & ASOCIADOS LTDA.

NI 800.098.704

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	395133933	04/05/2011	1.005.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	135.000.00	135.000.00
			\$135.000.00 =====	

SON: **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-003533- -00002-0000

Fecha: 2011-05-04 12:41:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Evt: 378 FASENACIONALI
 Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 17

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 4 de 2011 - 12:26:52

2020
Bogotá D.C.,

Folio 133

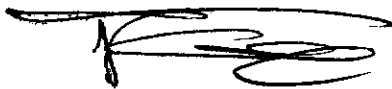
Doctor(a)
CASTILLO GIBSON LUIS FELIPE
Apoderado(a) y/o Representante de
POWER PLATE INTERNATIONAL LIMITED

REFERENCIA	Radicación No.	11 3533
	Solicitud internacional	PCT/NL2009/000134
	Fecha inicio fase nacional	16/01/2011
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	13748
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

26 AGO. 2011



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

jesanch1